

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 111

Fecha: 27 de agosto de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Doña Carolina Carrera Ferrer
Don Jorge Contesse Singh
Doña Lorena Fries Monleon
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Roberto Garretón Merino (por skype)
Don Claudio González Urbina
Don Enrique Núñez Aranda
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Presentación Consejero. 2. Aprobación de acta. 3. Presentación "Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa" Raul Sohr. 4. Proyecto de ley de resguardo del orden público. 5. Reunión consejero designado por los decanos y directores de las facultades de Derecho. 6. Grupo de Trabajo desapariciones forzadas. 7. Varios.

1. Presentación Consejero.

La directora le da la bienvenida al nuevo consejero designado por los decanos de las Facultades de Derecho de las universidades integrantes del Consejo de Rectores y de universidades autónomas, en reunión de 21 de agosto de 2012.

2. Aprobación de acta.

Se aprueba el acta 110.

3. Presentación "Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa". Raul Sohr

La directora presenta a Raul Sohr, periodista y experto en temas de defensa, fuerzas armadas y seguridad, y contextualiza su presentación en la necesidad de

saber la forma en que incide una estrategia nacional de seguridad y defensa en la competencia del INDH, vinculado con la promoción y protección de los derechos humanos

El expositor parte exponiendo que el primer borrador no es diferente del segundo, salvo en dos puntos principales; la alianza con USA y Canadá está más subrayada en el primer texto, en el segundo texto hay un énfasis en el ámbito regional y se elimina cualquier alusión a la sociedad civil, descartándose la necesidad de que este documento tenga validación en dicho espacio y denotando que no se requiere ninguna instancia de intromisión del mundo civil.

Señala que para el este es un documento viciado por dos razones; porque un instrumento de tales características debe emanar del Ministerio del Interior y no de Defensa y en segundo lugar, porque el responsable del documento es a la vez un precandidato presidencial, lo que permite fácilmente viciar el documento porque puede tener razones que no son las propias para este tipo de documentos.

El expositor señala las diferencias entre los tres conceptos a considerar para la lectura del documento y que son: seguridad, defensa y política militar. A partir de allí señala que lo que le parece más complicado es que el supuesto sobre el que se erige el documento es que la seguridad es una materia de Estado y no de la nación en términos de soberanía popular. Indica que el documento tiene falencias en cuanto a que no toca temas que son claves en una concepción actualizada de la seguridad como son la seguridad alimentaria y el agua y que incursiona en temas que no son propios del Ministerio del Defensa como el de narcotráfico o el tráfico de personas. Asimismo contribuye a mantener como intocable un presupuesto alto en comparación con otros países de la región que además han venido disminuyendo. Para los problemas y la proyección actual de la defensa no se justifica un aumento del gasto militar. En torno a estos tópicos se desarrolla la presentación y las preguntas de los/las consejeros.

4. Proyecto de ley de resguardo del orden público.

La directora informa sobre el estado actual de la minuta sobre el proyecto de ley de resguardo del orden público. Señala que se incorporaron todas las observaciones, salvo dos; la primera relativa a la distinción entre fuerza y violencia y segunda, el rol de los jueces en materia de ponderación de derechos. Explica porque las mantuvo, señala lo comentado por el consejero Manuel Nulez en su correo del día y ofrece la palabra.

El consejero Sergio Fuenzalida opina que respecto al primer punto, esto es, la distinción entre fuerza y violencia que está en el 2.6.3 de a minuta, está zanjado

en el último párrafo de dicho punto y que respecto al segundo, que en la forma en que está planteado en la minuta no hay juicio sino que una constatación. Insiste eso sí que corresponde al poder judicial ponderar las situaciones y que el que se refugien señalando que se trata de algo político puede ser peligroso por ejemplo en relación a la judicialización de los derechos económicos. Finaliza señalando que para él está bien como está la minuta.

El consejero Jorge Contesse señala que considera que la minuta es completa, es sólida y que en atención al tiempo transcurrido desde su presentación, no quiere retrasar su aprobación, pero considera necesario señalar que la minuta no es muy clara y rotunda en señalar que las tomas no pueden ser criminalizadas, que hacen parte del derecho a reunión y expresión, y que por otra parte en relación a la distinción entre fuerza y violencia, sugiere incorporar una nota que haga explícito que no se están usando estos dos conceptos de acuerdo a lo que por ellos entiende el derecho penal.

La directora señala que no obstante estar de acuerdo con que las tomas pacíficas están amparadas por los estándares de derechos humanos, se ha hecho un esfuerzo en esta minuta, que no es la primera, por darle mayor equilibrio a este punto en relación con la afectación de derechos terceros.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que su opinión siempre ha sido señalar que las tomas son una expresión de libertad, que nunca se debe criminalizar pero que se requiere realizar una ponderación con otros derechos y analizar el contexto.

Se acuerda, por la unanimidad de los presentes, aprobar la minuta con la introducción de una frase que refuerce los estándares en materia de tomas, y una nota al pie de página que aclare que la distinción entre "fuerza" y "violencia" sirve para los efectos del análisis de estándares de derechos humanos y no responde necesariamente a las distinciones que se realizan en el ámbito penal.

5. Reunión consejero designado por los decanos y directores de las facultades de Derecho.

La directora informa que la elección del nuevo consejero designado por los decanos y directores de las facultades de Derecho tuvo una alta convocatoria, con un total de 39 miembros presentantes más algunos que actuaron a través de estos representantes pero por poder. Señala que le parece alta la convocatoria y que hubo muy buena recepción e interés por la elección.

Pone en conocimiento del Consejo que actuando de acuerdo a lo establecido en el Consejo en relación con invitar a los candidatos a estar presente por si la

asamblea soberanamente pedía algún tipo de presentación, recibió una carta del Sr. Carlos Frontaura en la declina hacerlo, entre otras cosas por si aparecen otros/as candidatos. Deja entrever, de acuerdo a la directora, que él sólo planteamiento de parte del INDH es inadecuado puesto que podría entenderse como intervencionismo. Cuenta que a partir de esta carta ningún candidato se presentó a pesar de que el Decano de la U. Diego Portales señaló en dos oportunidades que era muy raro votar por quienes no se conoce y que a él le hubiera gustado contar con alguna presentación.

Indica la directora que el día de la votación el INDH puso a disposición de los decanos y sus representantes un conjunto de elementos para asegurar una votación solemne y secreta, lo cual fue reconocido por la asamblea en atención a que en el primer proceso porque no hubo un voto secreto e informado, y más aún sugerido para las que vienen. Informa que hubo una controversia porque la Universidad del Desarrollo solicitó que votarán sus dos representantes en atención a que cuenta con dos facultades de derechos, una en la ciudad de Santiago y la otra en Concepción.

Dicha solicitud fue resuelta por la propia asamblea que decidió votar en el mismo acto y aceptar el doble voto de la U. del Desarrollo pero se solicitó que el INDH elaborara un reglamento electoral, estableciendo el tipo de votación –secreta e informada-, plazos y que de paso zanjara el asunto que había dado lugar a la controversia.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala su total disconformidad con la decisión de la Universidad del Desarrollo de votar por cada una de sus Facultades.

La directora añade que en el caso de varias universidades allí presentes había más de una facultad y que podría haberse generado un problema mayor. Indica que si bien hay criterio para sostener cualquiera de las dos posturas, ella se inclina porque una universidad, una personalidad jurídica, una acreditación de carrera y el espíritu de lo que es la representación son suficientes para que en adelante sea una facultad por universidad.

Se acuerda por la unanimidad de los/as miembros del Consejo elaborar un reglamento de votación y que en él se establezca, entre los otros aspectos explicitados que el voto es por universidad.

6. Grupo de Trabajo desapariciones forzadas.

La directora informa que remitió por correo electrónico el informe preliminar del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas, manifiesta su conformidad con

la solidez de sus conclusiones y destaca el hecho de que hayan consignado la necesidad de contar con un mecanismo para calificaciones futuras de víctimas de represión política ocurrida durante la dictadura, la necesidad de fortalecer el presupuesto del INDH, contar con un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Destaca, de igual manera la referencia a contar con educación en derechos humanos a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, con expresa mención a los Informes de las Comisiones de Verdad y la necesidad de tipificar el delito de desaparición forzada de manera autónoma, en la legislación penal común.

Respecto al caso José Huenante, indica que se hace expresa mención y que considera necesario hacerle seguimiento. La consejera María Luisa Sepúlveda y el consejero Sergio Fuenzalida manifiestan su interés de participar de dicha reunión.

7. Varios.

a. Reunión SERNAM.

La directora informa de la reunión sostenida con la Ministra del SERNAM Sr. Schmidt cuyo eje central fue el Informe Complementario presentado por el INDH ante el Comité de la CEDAW, cuyo examen se realizará la primera semana de octubre, en la ciudad de Ginebra.

La Ministra le informó sobre el Plan de Igualdad de Oportunidades 2011-2020, que cuenta con metas y objetivos. Asimismo le indicó que efectivamente los objetivos del SERNAM tenían marcado un fuerte énfasis en un concepto de familia tradicional, pero que se modificó en cuanto a señalar a que es un pilar de la sociedad pero desde una concepción amplia de lo que se entiende por familia. Respecto al examen ante Naciones Unidas, le manifestó su voluntad de tener un diálogo transparente con los y las comisionadas, de tal manera que dicha instancia fuera constructiva en el avance de la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres. Conformarán la delegación, además del equipo de gobierno, miembros del Poder Judicial y Parlamento.

EL consejero Sergio Fuenzalida consulta si la directora le dio a conocer los casos de niñas que han sido objeto de actos de connotación sexual por parte de Carabineros en contextos de manifestaciones públicas.

La directora informa que la Ministra le señaló que había condenado los hechos y que le había pedido una relación de los casos registrados por el INDH.

b. Carabineros

La directora informa de la reunión sostenida con la Unidad de Derechos Humanos de Carabineros de Chile. Señala que se le representaron cuatro situaciones: limitaciones al cumplimiento del mandato del INDH, denuncias de violencia con connotación sexual; protocolo de cumplimiento de ordenes judiciales con pertinencia cultural/ étnica particularmente con el pueblo mapuche y la necesidad de adecuar los procedimientos en las comisarías, que se caracterizan por su lentitud y situaciones de posibles vulneración de derechos de las personas detenidas.

Se les comunicó que se les entregaría un informe por escrito con todas estas observaciones y les manifestó que los hechos de violencia de connotación sexual por parte de Carabineros es un tema de suma gravedad, que seguramente se le representará al Estado de Chile ante el Comité de la CEDAW, tomando en cuenta que Chile va a ser examinado ante dicha instancia, la primera semana de octubre de 2012.

La consejera Carolina Carrera solicita que se le aclaren dos puntos, después de la intervención de Carabineros de Chile ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. El primero, que se señaló que el INDH recibe un listado de todas las personas detenidas en contextos de manifestaciones sociales que luego corresponde entregar a las organizaciones de la sociedad civil y un segundo, relativo a capacitaciones que va a realizar Carabineros en el ámbito de derechos humanos.

La directora contesta que respecto al primer punto, no es efectivo que se les entregue el listado, que sería muy adecuado que eso sucediera pero la burocracia y signos de desorden procedimental ante la detención de personas que presenta Carabineros impide que eso suceda y que en cuanto al segundo punto, se le solicitó al INDH que participara en dichas capacitaciones.

El consejero Miguel Luis Amunátegui consulta sobre las motivaciones que puede tener Carabineros para actuar así ante los/as jóvenes y que lo grave de la situación es que se comporten así para disuadir que las personas se manifiesten en paz.

El consejero Sergio Fuenzalida señala, respondiendo a la reflexión del consejero Amunátegui, que existe una conducta reiterada, que no son hechos no aislados, que se están repitiendo y que considera necesario emitir una declaración pública respecto a la violencia innecesaria.

El consejero Jorge Contesse señala que es necesario alejarse de la pregunta potencial de las motivaciones sino que poner un punto que el INDH tiene información, documentada, que le consta que se ha dado en distintos lugares. Manifiesta la necesidad de vincularlo con el poder político, muestra su preocupación que la autoridad central esta abdicando de controlar a carabineros, usando como excusa que los protocolos son técnicos y por lo tanto se alejan del control de la autoridad política.

Se acuerda hacer una declaración centrada en la violencia innecesaria con especial referencia a la violencia sexual, la directora enviará una propuesta de declaración.

c. Diálogos trasandinos

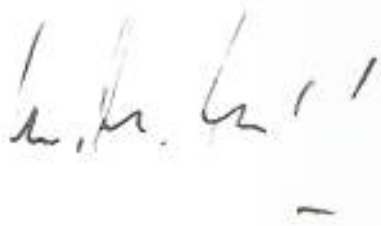
La directora invita a participar a todos los miembros del Consejo a los Diálogos Trasandinos organizados por el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, los días 29 y 30 de agosto de 2012.







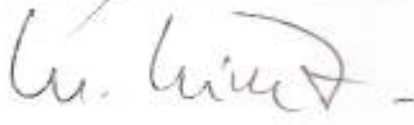
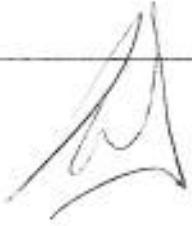
d. Terrorismo

La directora hace entrega de la publicación que contiene las intervenciones del Seminario Internacional "Terrorismo y estándares en derechos humanos"

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba actas 110.
- Se aprueba minuta sobre proyecto de ley de resguardo del orden público.
- Se aprueba la realización de un reglamento de votación para los/as miembros del Consejo designado por las universidades en los términos que señala el acta.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
--	--

Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Jorge Contesse Singh	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Manuel Núñez Poblete	
Don Enrique Nuñez Aranda	

Doña María Luisa Sepúlveda Edwards



Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto